



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Medellín, Veintitrés (23) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

| | |
|--------------------|--|
| Radicado N° | 05001-31-03-007-2011-00609-00 |
| Proceso | EJECUTIVO MIXTO |
| Demandante | BANCO DE BOGOTA |
| Demandado | DIEGO LEON MUÑOZ MORENO |
| Decisión | No tiene en cuenta documento allegado. |
| Providencia | Auto No. 346 V |

Obra memorial por parte del abogado de la parte ejecutante-cesionaria, mediante el cual manifiesta anexar avalúo comercial, sin embargo, se observa que lo aportado por el memorialista corresponde 6 folios, en los que no obra avalúo catastral con las disposiciones que impone el artículo 444 del Código General del Proceso, por lo que se **REQUIERE**, al memorialista a fin que se sirva aportarlo o enviarlo de manera completa si es del caso que hayan faltado documentos por anexar. Ver folio 121 a 126.

Asimismo se remite al memorialista al auto de fecha de 27 de Febrero mediante el cual se le pone en conocimiento respuesta dada por Catastro Municipal a fin de obtener la certificación catastral. Ello con el objeto de poder dar traslado al avalúo que en el presente caso fuere el idóneo.

En ese estado de cosas, solo hasta cuando se allegue al proceso la CERTIFICACION, del AVALUO CATASTRAL, se procederá con el traslado del avalúo que resultare idóneo.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ
(FIRMADO DIGITALMENTE)

M-17.

| |
|--|
| NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020 Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria |
|--|